

Reseñas



SANTIAGO DANIEL SÁNCHEZ JUÁREZ
ACADEMIA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, MÉXICO
santiagosanchezjaf@gmail.com

DESAPARECIDOS EN LAS PANTALLAS. EL FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DESDE EL CINE

DISAPPEARED ON THE SCREENS. THE PHENOMENON OF THE FORCED DISAPPEARANCE OF PEOPLE FROM THE CINEMA

Cómo citar el artículo:

Sánchez S, (2022). Reseña: Desaparecidos en las pantallas. El fenómeno de la desaparición forzada de personas desde el cine. *Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia*, VIII (21) <https://DOI.org/10.32870/dgedj.v8i22.571> pp. 283-289

Recibido: 11/12/21 Aceptado: 25/05/22

El fenómeno de la desaparición forzada de personas es un problema reiterado y sistemático en México, pero también en otras partes del mundo, como Latinoamérica e incluso países de Europa. Se trata pues de una de las violaciones a derechos humanos más lesivas que hay, no solo por el daño que se le produce a la víctima directa de este hecho, sino porque también se vulneran de manera transversal los derechos de las víctimas indirectas (llámense padre, madre, hijos, pareja sentimental, entre otras personas afectadas).

Hoy en día México es el país con más personas desaparecidas en el mundo con números que ascienden a más de 90 mil personas, según informó la Comisión Nacional de Búsqueda (Animal Político 2021)¹. Por esto, desde distintos frentes se hacen esfuerzos para enfrentar este fenómeno, y “*Desaparecidos en las pantallas. El fenómeno de la desaparición forzada de personas desde el cine*” es justamente un producto académico que pretende aportar desde su ámbito elementos para su reflexión y atención.

El libro constituye una obra colectiva que reúne a 12 académicas y académicos que abordan, desde el análisis de películas, la desaparición forzada de personas: su contexto, gravedad, lesividad, consecuencias, y también, los derechos de las víctimas. Cuenta con tres grandes apartados en los que se desarrollan distintas temáticas. La primera de ellas se titula “La desaparición forzada de personas en América Latina y España” y se compone de cinco capítulos:

En primer lugar, Luis Lloredo Alix aborda las desapariciones forzadas en Chile a partir de la película *Missing (Desaparecido)* de 1982. Su capítulo resulta una lectura fluida y bastante profunda respecto al contexto político y social que vivió este país latinoamericano durante el intervencionismo estadounidense y la dictadura militar de 1973 a 1990. El autor hace énfasis en el estilo kafkiano

¹ Animal político (29 de julio de 2021). “México llega a las 90 mil 34 personas desaparecidas”. *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2021/07/mexico-90-mil-desaparecidos-no-localizados/> [Consultado el 3 noviembre 2021].

que hay en la película (la burocratización del Estado) y plantea de manera muy atinada cómo esto influye en la vida y en las decisiones de las víctimas indirectas de la desaparición forzada de personas en la búsqueda de sus seres queridos.

El segundo capítulo, escrito por Daniel Javier de la Garza Montemayor, también analiza la desaparición forzada durante una dictadura militar (1976-1983), pero en Argentina, país donde se filmó *Garage Olimpo* de 1999 y que nos presenta la historia de María, Félix, Diana y Texas. A lo largo de las páginas de este capítulo se presenta el punto de vista de las víctimas (directas e indirectas) y de los victimarios en contextos de incertidumbre y paranoia política, donde la violencia aumenta drásticamente y alcanza los niveles de tortura previa desaparición.

Gabriella Citroni nos traslada en su capítulo (el tercero del libro) al Perú con *La Cantuta: en la boca del diablo*, filme del 2011. La historia narra las últimas dos décadas del siglo pasado, cuando el país peruano vivió un conflicto armado entre las fuerzas militares y policiales contra grupos armados (Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) que trajo como consecuencia una comisión sistemática de violaciones a derechos humanos.

En el caso de la Cantuta hablamos de la desaparición de 9 estudiantes y de un profesor. Al respecto, la autora identifica de manera muy atinada cuáles fueron los objetivos de la desaparición forzada de muchas personas: obtener información de los grupos rebeldes, eliminar a los miembros de estos, e intimidar a la población en general. De igual manera, la autora hace un análisis del papel que tienen los familiares de las personas desaparecidas para luchar contra la impunidad; así como la participación de instituciones internacionales y *especiales* (como Comisiones de la Verdad) en el esclarecimiento de los hechos y, sobretodo, en la reparación del daño, incluyendo el derecho a la memoria.

En el cuarto capítulo de la obra, Irene Spigno y Víctor Manuel Vera García nos regresan a la dictadura chilena, aunque lo hacen desde una perspectiva distinta: la y el autor nos proporcionan un gran contexto histórico previo al golpe de Estado

de Augusto Pinochet y cómo, luego de consumado, nacieron centros de tortura contra los partidarios del derrocado presidente Salvador Allende. Así, la película *Colonia* de 2015 cuenta la historia de Daniel y Lena, dos jóvenes alemanes que se ven inmiscuidos dentro del golpe de Estado, resultando en la tortura y desaparición de Daniel y su búsqueda por parte de Lena. Gracias a distintas investigaciones se sabe que Colonia Dignidad era un centro de tortura y donde se cometían crímenes de guerra y de lesa humanidad durante toda la dictadura de Pinochet –e incluso antes de que este fuera llevado a cabo–.

Sin duda, hacia la parte final de este capítulo, encontramos aportaciones muy valiosas respecto a la *justicia transicional* como ese medio utilizado para superar una etapa de violaciones de derechos humanos y caminar hacia la democracia y la paz. La forma en la que la y el autor exponen el procedimiento que siguió Chile resulta de gran valor para comprender lo difícil, pero necesaria que es la justicia transicional en cualquier país del mundo que atraviesa una crisis de derechos humanos.

Cierra la primera parte del libro Andrés Gascón Cuenca con su análisis de las desapariciones de personas durante la dictadura franquista en España, a partir de la película *La voz dormida* de 2011. El autor delimita el gran marco de violaciones a derechos humanos del dictador Francisco Franco a dos grandes momentos: la instrucción de la *Causa General* y las *violaciones a derechos humanos de las mujeres en prisión*. La primera, fue una iniciativa del gobierno franquista que buscaba obtener información de los grupos subversivos y vencidos, con el fin de castigarlos en juicios *falsos* y *burocráticos* con serias alteraciones al debido proceso y al derecho a la defensa, satisfaciendo así una venganza autoritaria de Franco. Mientras que, respecto a las cárceles de mujeres, el autor retrata cómo el golpe militar fue un gran retroceso en los derechos de las mujeres. La vida de los grupos de mujeres que habían luchado por el reconocimiento de sus derechos se convirtió en un infierno luego de que fueran ingresadas a los centros penitenciarios que permitieron tortura, mala alimentación o restricciones a servicios de salud.

La segunda parte del libro se titula “La desaparición de mujeres, niñas y personas migrantes” y cuenta con tres capítulos. El primero de ellos (y sexto de la obra) estuvo a cargo de Héctor Alberto Pérez Rivera, quien, a diferencia del resto de capítulos, aborda el tema la *trata de personas* analizando al cine mexicano en general y no a una película en particular. No obstante, sí que toma dos películas como punto de partida y como conclusión: *Santa* de 1931 y *Las elegidas* de 2015. El autor hace un recorrido muy interesante, a través de distintas películas, de cómo suele ser utilizado la trata de personas y la prostitución en el cine mexicano, denotando creencias y comportamientos machistas. También hace especial énfasis en la época de los expresidentes Luis Echeverría y Carlos Salinas, quienes fueron testigos de una gran producción de películas que reflejaban la situación que se vivía –y se sigue viviendo– respecto al fenómeno de la trata de mujeres mexicanas.

Myrna Berenice Hinojosa García escribió el capítulo 7 de la obra, que se titula “3096 días [2013], la desaparición progresiva”. Este capítulo resulta interesante pues estudia cómo un hecho puede ser entendido de distintas maneras según las circunstancias. La autora plantea la pregunta ¿secuestro o desaparición? A partir de la historia de Natascha Kampusch, quien es secuestrada en Viena por Wolfgang Přiklopil. Natascha estuvo sometida a Wolfgang durante 3096 días en los cuales fue sometida a una constante tortura y trato inhumano. Ante este hecho, la autora señala de manera muy atinada, y luego de desarrollar una argumentación bien fundamentada, que “el secuestro es la causa y la desaparición el efecto”. Cierra su capítulo describiendo cuáles son las *consecuencias* y *daños* en la víctima tras haber sido retenida en contra de su voluntad y obligada a hacer actos no deseados durante un período tan prolongado.

El último capítulo de esta segunda parte fue escrito por Magda Yadira Robles Garza y Lillian Sánchez Calderoni, quienes reflexionan sobre la desaparición de personas migrantes a partir de la película *La jaula de oro* de 2013. En este texto, las autoras abren una puerta fundamental en el análisis de la desaparición de personas migrantes: la interseccionalidad. Es decir, se detienen a analizar las

distintas situaciones de vulnerabilidad que pueden tener las personas migrantes (edad, género, discapacidad); así como los distintos desafíos que enfrentan (víctimas de delitos, trata de personas, secuestro, narcotráfico, entre otras).

La última parte del libro se titula “El derecho a la memoria y de acceso a la justicia”. Contiene dos capítulos, siendo el primero de ellos escrito por Fernando Gustavo Ruz Dueñas a partir del documental *Ayotzinapa. El paso de la Tortuga* de 2017 en el que se hace un recuento de los trágicos hechos en Iguala del 26 de septiembre de 2014. El autor aporta dos grandes apartados: por un lado, información muy interesante sobre cómo se reconstruyeron los hechos a través de la *arquitectura forense* como parte del uso de nuevas y avanzadas tecnologías para obtener información precisa y accesible en casos de violaciones a derechos humanos; así como el papel que tiene, dentro del derecho a la memoria, la creación de productos audiovisuales como el documental, para conservar, con la mayor certeza posible, los hechos vividos. Y, por otro lado, se hace un desarrollo muy detallado del derecho a la memoria en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El último capítulo está a cargo de uno de los coordinadores del libro, Carlos E. Zamora Valadez, que aborda la película *Prisoners* de 2013. En este capítulo el autor se centra en las investigaciones y cómo, a pesar del derecho de los familiares a participar en la búsqueda de sus seres queridos, en la práctica, se les restringe el acceso a la información y se les excluye de los procedimientos. Es un texto que plantea e intenta responder varias preguntas: “¿Cuáles son los derechos de las víctimas? ¿Cuáles son los derechos de las personas acusadas? ¿Hay derechos que valen más que otros?”.

Sin duda, el libro en comento es un producto académico que está dirigido a todo público, desde quiénes se están aproximando al tema de la desaparición forzada de personas, pero también resulta una obra de interés para las personas más expertas en la materia. Ello es así, pues se tocan temas clave del problema con la sensibilidad y contexto que transmiten las imágenes del cine, y en este punto, recordemos como dice el adagio, “una imagen vale más que mil palabras”.

BIBLIOGRAFÍA

- Libro: Desaparecidos en las Pantallas. El fenómeno de la desaparición forzada de personas desde el cine.
- Autor: Luis Efrén Ríos Vega, Irene Spigno (dirs.); José Antonio Estrada Marún, Carlos E. Zamora Valadez (coords.).
- Editorial: Tirant Lo Blanch.
- Lugar: México.
- Año: 2021.
- Páginas: 324 pp.